



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 001537
LITUECHE, 30 JUL 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar herramientas de capacitación a los funcionarios municipales PARA "UNA BUENA GESTIÓN" de la Institución.
- Que la Subdere a través de su academia de capacitación entrega diplomados a los funcionarios profesionales y cuerpo directivo municipal.
- La carta de patrocinio del Sr. Alcalde de Litueche, don René Acuña Echeverría al Director de Salud Municipal don Guillermo Reyes Vidal para participar en el diplomado "Gestión Ambiental".
- El Art. N°75 y en la letra E del Art. N°97 de la Ley 18.883.- que establece *Cometido para los Funcionarios Municipales.*
- El correo electrónico de la Universidad San Sebastián de Carolina Poblete Valenzuela, coordinadora de Proyectos de Capacitación, en donde confirma la Selección de Don Guillermo Reyes Vidal al diplomado antes señalado.
- Que el diplomado se realizara en la ciudad de Rancagua en el Hotel Santiago, por la Universidad San Sebastián.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El artículo 37° del reglamento de la ley 19.378

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** a Don Guillermo Reyes Vidal, Rut 12.366.262-8, Director de Salud Municipal, a participar en el Diplomado de "**Gestión Ambiental**" en la Ciudad de Rancagua, dictado por la **Universidad San Sebastián**, las siguientes fechas que a continuación se mencionan, los viernes desde las 09:00 am a 18:00 y sábados desde las 09:00 a 13:00;

02-08-2013 / 03-08-2013 / 09-08-2013 / 10-08-2013 / 16-08-2013 / 17-08-2013 / 23-08-2013
24-08-2013 / 30-08-2013 / 31-08-2013 / 06-09-2013 / 07-09-2013 / 13-09-2013 / 14-09-2013
27-09-2013 / 28-09-2013

- 2.- **Autorícese la participación del funcionario antes señalado en comisión de servicios las fechas estipuladas en el punto N° 1.**
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto área de Salud año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE//MSO/grv